

Fenomenología del vértigo y el mareo

González Guardiola, Joan
Universitat de les Illes Balears
j.gonzalez@uib.cat
ORCID ID: 0000-0001-9675-4832

Resumen: Nuestra investigación se dedica a sentar las bases para una descripción fenomenológica del vértigo y el mareo. Nuestra intención es mostrar cómo la aplicación de herramientas de descripción en primera persona puede aclarar o corregir algunas de las últimas clasificaciones que se han propuesto en el diagnóstico de trastornos vestibulares. Proponemos mostrar cómo las clarificaciones fenomenológicas de las herramientas de diagnóstico clínico del vértigo y el mareo nos permiten repensar algunos de los problemas fenomenológicos clásicos sobre la corporalidad, como la relación entre los sistemas cinestésicos y el campo somatoestético.

Palabras clave: Vértigo, Mareo, Fenomenología, Husserl.

Phenomenology of Vertigo and Dizziness

Abstract: Our research is devoted to laying the foundations for a phenomenological description of vertigo and dizziness. Our intention is to show how the application of first-person description tools can clarify or correct some of the latest classifications that have been proposed in the diagnosis of vestibular disorders. We propose to show how the phenomenological clarifications of the clinical diagnostic tools of vertigo and dizziness allow us to rethink some of the classic phenomenological problems about corporality, such as the relationship between kinesthetic systems and the somatoesthetic field.

Keywords: Vertigo, Dizziness, Phenomenology, Husserl.

§ 1. Fenomenología y crítica del conocimiento científico: breve esbozo de las dificultades históricas en el establecimiento de un diagnóstico

En la presente investigación nos dedicaremos a sentar las bases de una fenomenología del vértigo y el mareo. De las múltiples vías de que dispone la investigación fenomenológica para discurrir, vamos a partir de la concepción de la fenomenología como crítica del conocimiento¹.

El conocimiento que será sometido a crítica a partir de una interpretación fenomenológica de sus definiciones normativas habituales es el de la diagnosis clínica de la experiencia del vértigo y del mareo. Partir del análisis fenomenológico de los conceptos normativos de la diagnosis clínica del vértigo y del mareo nos permite, en primer lugar,

¹ Sería un error interpretar esta vía como un procedimiento secundario en la fenomenología de Husserl; nos referimos probablemente al camino que abre el primer impulso de la fenomenología misma como filosofía en las “Investigaciones Lógicas” (especialmente en los “Prolegómenos a la lógica pura”), e incluso previamente a su primera gran obra: el proyecto de fundamentar fenomenológicamente las nociones básicas de la matemática y de la lógica respecto a sus desviaciones psicologistas. La autointerpretación de la fenomenología como inseparable de la crítica del conocimiento se halla en diversos lugares de la obra de Husserl, especialmente en *Husserliana* XXIV (§31: 158 ss).

disponer de unos fenómenos sobre (o bajo) los cuales ya discurre una historia de intentos de tematización ajenos al utillaje metodológico de la fenomenología, permitiéndonos comprobar la aportación que podemos ganar a través de las correcciones propias del método fenomenológico. Por tanto, los fenómenos a los que aquí nos referimos contienen ya lo que Husserl denominaría con el concepto de “substrucciones”, que lejos de suponer elementos ajenos al mundo de la vida, lo configuran ya en la primordialidad de su donación². Que escojamos este punto de partida no supone: (a) una dirección antinatural al movimiento fenomenológico mismo, que tiene su origen en un intento de clarificación de los conceptos fundamentales con que operan las ciencias (principalmente la matemática y la lógica, en su origen); (b) unos resultados distintos o conflictivos con los que obtendríamos si hubiéramos partido desde otro arranque posible de entre los que la fenomenología ofrece, como por ejemplo una descripción directa de una experiencia de vértigo o de mareo en primera persona. Es necesario tomarse suficientemente en serio la figura de la investigación fenomenológica como procedimiento que avanza siempre en zigzag para poder comprobar que la complementariedad de los puntos de partida y de llegada en las direcciones que tomemos al comenzar una investigación fenomenológica debería ser precisamente el criterio de que estamos procediendo correctamente³.

La fijación de la terminología sobre el diagnóstico del vértigo y el mareo es sorprendentemente tardía y todavía a día de hoy está sometida a debate. En 2008, la Academia Americana de Psiquiatría se lamentaba de no disponer de un equivalente a la exhaustiva clasificación de dolores de cabeza de la International Headache Society (IHS) para los trastornos vestibulares. Si se toma como modelo la Clasificación Internacional de Trastornos de Cabeza (ICHD), respecto a los trastornos vestibulares todavía se estaba, en 2008, “en la infancia” (Bisdorff y otros 2009: 1). Este atraso condujo a los miembros de la Bárányi Society⁴ a fijar, en el congreso de Kioto, una clasificación de consenso sobre los conceptos de “vértigo” y de “mareo”, que denominaremos, a partir de ahora, como “consenso de Kioto” sobre las definiciones del vértigo y el mareo.

El principal elemento del consenso de Kioto por lo que respecta a la definición del vértigo y el mareo es que, abandonando la tradición norteamericana, consistente en

² Sobre el significado del neologismo que Husserl acuña con el concepto fenomenológico de “substrucción”, *Hua* VI §34d: 130 ss.; González Guardiola 2012: 160, así como las interesantes reflexiones de Hans Blumenberg al respecto (Blumenberg 1963: 855-884).

³ Hallamos la noción metodológica de la fenomenología como investigación en zigzag ya desde las primeras obras de Husserl (*Hua* XIX/1/1: §6). Allí, Husserl se refiere a esta imagen para señalar la imposibilidad de seguir el orden “normal” de la exposición según el orden de la conexión sistemática de la ciencia a aclarar (la lógica, en este caso). La imagen del “zigzag” es importante para aclarar la estructura general de las *Investigaciones lógicas* en sus seis partes. La figura metodológica del avance en zigzag se mantiene como concepto operativo durante toda la obra de Husserl, y la encontramos también en su tematización del *Lebenswelt* (Steinbock 1995). El movimiento de la interrogación regresiva de la fenomenología como arqueología es caracterizado, no como una “construcción, como en Kant”, sino como una “reconstrucción, comprendiendo en un zigzag”, como se hace propiamente, dice Husserl, en la “arqueología”. Finalmente, encontramos la imagen del “zigzag” también en la *Krisis* (*Hua* VI: §9k), en la “meditación metódica”, donde la estructura del zigzag es situada desde la “necesidad” del problema mismo de la *Krisis*, y también juega un papel importante en el célebre *Beilage III, Der Ursprung der Geometrie*.

⁴ La Bárányi Society es un comité dedicado al establecimiento de una clasificación internacional de los trastornos vestibulares. Forman parte de ella expertos de hospitales de todo el mundo, como el John Hopkins o el hospital de Berlín, entre otros.

considerar al vértigo un subconjunto dentro de los mareos, en la nueva clasificación se sigue una tradición más europea, consistente en separar el vértigo y el mareo como dos tipos de trastornos diferentes. Lo que nos interesa a nosotros es llevar a cabo una aplicación de la metodología fenomenológica (reducción fenomenológica y variación eidética, fundamentalmente) para comprobar si las nuevas definiciones del consenso de Kioto soportan algunos matices metodológicos propios de la descripción fenomenológica en primera persona.

En el consenso de Kioto, la definición de “vértigo” queda de la siguiente manera:

la sensación de auto-movimiento cuando no se produce ningún auto-movimiento o la sensación de auto-movimiento distorsionado durante un movimiento de cabeza normal [...]. Esto incluye tanto sensaciones de giro falso (vértigo giratorio) como otras falsas sensaciones de movimiento como balancearse, inclinarse, rebotar o deslizarse (vértigo no giratorio). Cuando se altera la orientación espacial sin una falsa sensación de movimiento, en su lugar se aplica el término “mareo”⁵.

Por otro lado, la definición de “mareo” queda como sigue: “sensación de orientación espacial alterada sin una sensación de movimiento falsa o distorsionada” (Bisdorff y otros 2009: 7)⁶. Por tanto, la separación de los dos fenómenos incluye la posibilidad de que se dé una falsa sensación de auto-movimiento sin alteración de la orientación espacial, y viceversa: una alteración de la orientación espacial sin falsa sensación de automovimiento. Las definiciones del consenso de Kioto acostumbran a poner el énfasis en que ambos fenómenos tienen una tendencia muy habitual a concurrir, pero esta concurrencia habitual no puede hacernos olvidar su separabilidad, diríamos en fenomenología, “eidética”. Desde un punto de vista fenomenológico, las dos definiciones embarrancan rápidamente con la polisemia de dos conceptos de amplísima tradición metafísica y, por tanto, presupuestamente “heréticos” desde una perspectiva cientifista: el “yo” agazapado en el prefijo “auto” —movimiento, por un lado (un “auto-movimiento” es precomprendido inmediatamente como un movimiento del “yo”; Husserl diría: una ejecución del “yo puedo”), y por el otro, la “orientación” espacial, que inmediatamente nos lleva a la cuestión de la relación entre posición corporal y movimiento—. La traslación más inmediata de las dos definiciones nos conduciría tentadoramente a ver en los episodios de vértigo una alteración de las cinestesis (*kinaesthesias*), mientras nos conduciría a ver en los mareos una alteración de las ubiestesis (*Empfindnisse*), o utilizando un vocabulario más apropiado a la fenomenología de la corporalidad: una

⁵ “vertigo is the sensation of self-motion when no self-motion is occurring or the sensation of distorted self-motion during an otherwise normal head movement” [...]. The term encompasses false spinning sensations (spinning vertigo) and also other false sensations like swaying, tilting, bobbing, bouncing, or sliding (non-spinning vertigo)” (Bisdorff y otros 2009: 5). Por defecto, por vértigo se sobreentiende “vértigo interno”; es decir, una experiencia que implica propiocepción (automovimiento, o sensación del movimiento del propio cuerpo). El vértigo externo es aquel ausente de este componente propioceptivo del movimiento, y es definido como un síntoma vestibulovisual que acostumbra a acompañarlo. Pero aquí “interno” y “externo” se desvinculan explícitamente de cualquier tipo de asociación con una distinción entre vértigo “subjetivo” y “objetivo”, distinción que desaparece en el consenso de Kioto.

⁶ La noción de “desorientación espacial” se refiere a la noción de no poder precisar la posición de nuestro cuerpo en el espacio en relación tanto al eje vertical como horizontal.

alteración del sistema cinestésico, en el caso del vértigo, al lado de una alteración del campo somatoestético, en el caso del mareo⁷. E inmediatamente nos vemos embarcados en el hecho que el problema del correcto establecimiento de la separación, al menos eidética, entre ambas experiencias, nos conduce directamente al complejo debate más general relativo a la relación entre el sistema cinestésico y el campo somatoestético⁸. Nosotros sostendremos que la fenomenología de la delimitación de ambas vivencias (vértigo y mareo) nos permite avanzar en el problema más general de la relación entre cinestesis y afectividad, o entre propiocepción e interocepción. De esta manera, esperamos poder arrojar luz, a través de la incorporación de la fenomenología como crítica del conocimiento científico, al problema fenomenológico “directo” de la relación entre: (a) la polaridad yoica de la intencionalidad y (b) la génesis de la distinción “dentro-fuera” en tanto que correlativa de la pronominalización posesiva de algunas vivencias de “meidad” (*mineness*)⁹.

§ 2. La estructura de la definición de Kioto: contextos y síntomas

Además de las dos definiciones del fenómeno, ambas vivencias van acompañadas, en el consenso de Kioto, de una clasificación de “contextos” y de un conjunto de “síntomas”. El documento de Kioto no habla literalmente de “tipos” (*types*) de vértigo o de mareo, aunque básicamente articula los contextos de aparición de la vivencia de manera taxonómica, basándose en una distinción fundamental: si podemos o no distinguir su factor desencadenante (*trigger*). La descripción del vínculo entre el desencadenante y el vértigo o el mareo se presenta en términos fenomenológicos: debe presentar una “relación temporal apropiada” no necesariamente basada en el establecimiento de una causalidad psicofísica. Que la clasificación entre la comparecencia del vértigo/mareo y su desencadenante no está basada en un esquema de causalidad psicofísica se muestra a

⁷ Es muy importante en este punto fijar adecuadamente la alteración de la orientación espacial al campo somatoestético, pues de lo contrario no se entendería la diferencia específica entre el tipo de alteración que supone el mareo y cualquier otra vivencia de desorientación no acompañada de mareo. La desorientación no somatoestética supone una falta de conocimiento de nuestra posición relativa a otros objetos en nuestro entorno (Ekstrom y otros 2018: 26, 38), pero no tiene por qué suponer en ningún momento una alteración de nuestra posición entre nuestro centro perceptivo y otras partes de nuestro propio cuerpo vivo. Puedo efectivamente perderme o desorientarme volviendo por las calles de mi casa, pero en ningún momento esta vivencia tiene por qué ir acompañada de sensación de mareo. El mareo más bien obedece a la vivencia de desorientación entre algunas partes de mi cuerpo (la cabeza, el estómago) y otras partes de este cuerpo mismo.

⁸ Tomamos esta terminología de los trabajos de E. Behnke; especialmente en “*The Problem of Inner Spatiality: An Experiment in Phenomenological Practice*”, comunicación en el 49th Husserl Circle, Ciudad de México, 2018. La diferencia entre un “sistema” cinestésico y un “campo” somatoestético es relevante: por “sistema” entendemos un “nexo coherente de posibilidades inarticuladas” (*coherent nexus of interarticulated possibilities*), mientras que por “campo” entendemos “matriz de despliegue” (*matrix of display*). La relación entre “campo” y “sistema” es una relación entre constituyente-constituido: el campo constituye un sistema, o el sistema se presenta constituido por un campo. Para una referencia publicada de esta importante distinción operativa, puede consultarse Behnke (2008: 147 ss.).

⁹ En el sentido en que por “mío” definiría simplemente lo que está “dentro” (donde añadir “de mí” sería redundante) y “no mío” delimitaría lo que está “fuera”. Creemos que nuestras descripciones fenomenológicas del vértigo y el mareo pueden ser útiles para realizar matices en las distinciones que han circulado recientemente entre “*miness*” y “*mineness*” como expresiones distintas a la hora de establecer el carácter subjetivo de las experiencias, pero no llevaremos a cabo esta discusión aquí; sobre estas distinciones, véase Guillot (2017: 23-53).

través de dos factores: (a) los vértigos/mareos causalmente provocados por desencadenantes químicos (por ejemplo, la ingesta de algunos alimentos, suplementos hormonales, medicamentos) tan solo se considerarán como tales si se presentan en los términos temporalmente apropiados de la relación. Un vértigo/mareo causado por un componente químico del que no se pueda establecer la asociación temporal apropiada, se clasificará dentro de los vértigos/mareos espontáneos, por mucho que haya sido causalmente provocado por un agente químico. Esto nos lleva a sugerir una naturaleza fenomenológica, y no causal/psicofísica, de la noción de “desencadenante” de la clasificación de Kioto; (b) algunos contextos determinados incluyen la simultaneidad entre la vivencia de vértigo/mareo y el desencadenante. Por ejemplo, en el caso del vértigo/mareo de movimiento de cabeza (*head-motion vertigo/dizziness*) el desencadenante y la vivencia concurren simultáneamente, y no según una relación causal de anterioridad-posterioridad. Los factores (a) y (b) nos llevan a pensar que la clasificación de contextos de comparecencia está basada en el esclarecimiento descriptivo de diagnósticos consistentes, al menos en parte, en la aceptación de descripciones del paciente en primera persona, en las que se puede establecer la asociación entre el desencadenante y la aparición del síntoma, en tanto que ambos son *partes* comparecientes en la vivencia del fenómeno, y no en análisis fisiológicos estrictamente causales. Por lo que respecta al tercer nivel de las definiciones de Kioto, el de los síntomas, ya está explícitamente presentado en clave fenomenológica en el mismo informe (es decir, adoptando una perspectiva explícita de descripción en primera persona): “Las definiciones de los síntomas deben ser tan puramente fenomenológicas como sea posible sin hacer referencia a teorías fisiopatológicas o a enfermedades en particular” (Bisdorff y otros 2009: 3). De manera que la estructura del documento de Kioto presenta tres niveles: (1) la definición, que como ha sido ya explicado opta por la delimitación eidética de ambos fenómenos en base a las nociones básicas de automovimiento (vértigo) y orientación (mareo); (2) contextos de comparecencia (que presenta los fenómenos estructurándolos en un marco de “tipos”); (3) síntomas, descritos como los elementos fenomenológicos “ingredientes” (en el sentido fenomenológico de contenidos inmanentes de la vivencia, o partes “*reell*” del fenómeno). Los síntomas son comparecientes en ambos fenómenos (vértigo y mareo) y en diversos contextos, dando lugar a una combinatoria entre los tres niveles que ha enriquecido y afinado mucho las herramientas de diagnóstico y ha permitido un considerable aumento de la precisión en la descripción de las vivencias. Los tres niveles (definición, contexto, síntoma) de las descripciones para el diagnóstico del consenso de Kioto se estructuran de la siguiente manera:

Vértigo	Espontáneo	Giratorio (<i>Spinning</i>)		
		No giratorio (basculante o mecedor) (<i>rocking, swaying</i>)		
	Provocado	Posicional ¹⁰	Transitorio	Giratorio
				No giratorio
			Persistente	Giratorio
				No giratorio
		De movimiento de cabeza ¹¹	Giratorio	
			No giratorio	
		Visualmente inducido ¹²	Giratorio	
			No giratorio	
		Auditivamente inducido ¹³	Giratorio	
			No giratorio	
		Inducido por Valsalva ¹⁴	Giratorio	
			No giratorio	
Ortostático ¹⁵	Giratorio			
	No giratorio			
Otros factores ¹⁶	Giratorio			
	No giratorio			

Para el caso del mareo se presenta exactamente la misma clasificación, con la salvedad de que al no producirse ilusión de auto-movimiento no se produce el desdoblamiento en giratorio/no giratorio, por lo cual no la reproduciremos. Pero para

¹⁰ Relativo al que aparece *después* de un cambio de posición de la cabeza. Cabe diferenciar este concepto (*positional*), aplicado al vértigo provocado, del de “postural” (*postural*), como clasificación de un tipo de síntomas que presentan los vértigos y los mareos.

¹¹ Relativo al que aparece *durante* el movimiento de la cabeza, y delimitado respecto al tiempo posterior de ese desplazamiento. Se conceptualiza como “una sensación distorsionada de automovimiento mientras este se está produciendo” (Bisdorff, Von Brevern, Lempert, Newman-Toker 2009: 6). Hay que distinguir este vértigo de la cinetosis, vinculado al reiterado y sostenido movimiento de la cabeza dependiente del balanceo del entorno (que debería introducirse en la categoría de los mareos; por ejemplo, el mareo del coche, el avión o los barcos).

¹² Provocado por un estímulo o campo visual complejo o distorsionado en movimiento, incluyendo el movimiento relativo al entorno visual, asociado al propio movimiento del cuerpo. No hay que confundirlo con el mareo visualmente inducido.

¹³ Definido como aquel provocado por un estímulo auditivo. De esta nueva clasificación, se cae el “fenómeno de Tullio”, que pasa a asociarse con el vértigo inducido por la maniobra de Valsalva y con un fenómeno de presión de la endolinfa en el oído medio. El médico italiano Pietro Tullio comprobó en 1929 que, mediante la perforación de pequeños agujeros en los canales semicirculares de las palomas, estas presentaban dificultades para mantenerse en pie cuando se exponían al sonido. Pero el fenómeno guarda relación directa con la presión endolinfática, no con el sonido por sí mismo.

¹⁴ Se entiende por “maniobra de Valsalva” toda aquella maniobra corporal que tiende a aumentar la presión intracraneal o del oído medio. La maniobra de Valsalva (consistente en intentar exhalar aire con la glotis cerrada o con la boca y la nariz cerradas) se usa como técnica de igualación de presiones en la práctica del buceo o para los pasajeros de los aviones, sometidos a barotraumas y molestias en el interior de los oídos cuando varía la presión externa.

¹⁵ El vértigo ortostático es aquel provocado por levantamientos bruscos, ya sea de la posición de tumbado a la de sentado, o la de sentado a de pie, o la de tumbado a de pie. El vértigo ortostático va vinculado a la hipotensión ortostática, esto es, la caída de la presión arterial sanguínea que viene como consecuencia de que una persona haya estado de pie durante un tiempo prolongado, o cuando se pone de pie después de haber estado sentada o acostada.

¹⁶ Entre ellos se cuentan la deshidratación, las drogas, cambios de presión ambiental, ejercicio o esfuerzo severos, tratamientos hormonales, hiperventilación, situaciones fóbicas, collares apretados al cuello y otras situaciones idiosincráticas vinculadas a pacientes en particular, etc.

ambas clasificaciones (vértigo y mareo), sí que es fundamental la combinatoria con el nivel de los síntomas, que se reproduce para ambas de manera idéntica:

Síntomas vestibulo- visuales	Vértigo externo ¹⁷
	Oscilopsia ¹⁸
	Retraso visual (<i>visual lag</i>) ¹⁹
	Inclinación visual (<i>visual tilt</i>) ²⁰
	Desenfoque inducido por movimiento ²¹

¹⁷ Es la falsa sensación de que el entorno visual está girando o flotando, en un plano habitualmente horizontal y hacia una dirección. Se distingue de la oscilopsia por la ausencia de bidireccionalidad en el movimiento (el movimiento no es oscilante). El documento de Kioto señala dificultades a la hora de aceptar la denominación de “vértigo externo” dentro del conjunto de los síntomas, sobreentendiendo que la definición del vértigo corresponde siempre a vértigo “interno”, asociado a la falsa sensación de automovimiento, y por tanto iniciado desde una difusa “interioridad” activa. Pero dado que la presencia de algunos casos peculiares de nistagmo puede implicar sensación de flujo visual continuo en ausencia de sensación de automovimiento, se prefirió separar esta sensación de la de vértigo (por defecto, siempre interno). La comisión fue consciente de la confusión posible entre sobreentender un vértigo “interno” como definición esencial y separarla de un síntoma denominado “vértigo externo”, fundamentalmente porque esta opción terminológica implicaba la combinación de una vivencia de mareo (como trastorno) con vértigo externo (como síntoma), y deliberó sobre la posibilidad de acuñar un neologismo, “vertigopsia”, para disolver esta posible ambigüedad, pero finalmente se descartó esta posibilidad, optando por la aclaración conceptual de la diferenciación entre “vértigo” (siempre sobreentendidamente “interno”) para la definición del trastorno y “vértigo externo” para la descripción de un síntoma asociado. Nosotros creemos que era mejor opción la acuñación del neologismo, no solo porque en filosofía somos menos temerosos a estas elecciones, sino principalmente porque, como vamos a sostener, el sobreentendido de “interno” en la definición del fenómeno del vértigo nos parece erróneo, al confundir el campo somatoestético con el sistema cinestésico (en vez de “interno”, debería decir “yoico”, pues no se atribuye a un “dentro”, sino a una “polaridad yo” a quien se atribuye el origen del movimiento). La posibilidad, como vamos a defender, de “dentros no míos” (precisamente aquellos en los que se manifiesta el mareo) y de “polaridades yoicas externas” hacen de la elección de los términos “vértigo interno” (para el fenómeno) y “vértigo externo” (para el síntoma) decididamente, a nuestro parecer, una mala elección. Estas dificultades en la clasificación, debidas a la “flotación” del campo oculomotor respecto al sistema vestibular, se hallan ya indicadas en los análisis de Husserl, aunque en otro contexto completamente distinto (*Hua XVI*: §71).

¹⁸ Falsa sensación de que el mundo entorno está oscilando. Este movimiento hacia adelante y hacia atrás puede ocurrir en cualquier dirección y a menudo se informará como una experiencia de “rebote”, “balanceo” o “sacudidas” del mundo visual. De hecho, el famoso “efecto Vértigo” en el cine, tal y como lo popularizó Alfred Hitchcock en su célebre película de 1958, representaría, según esta nueva clasificación, un caso claro de oscilopsia. Como todo el resto de síntomas, la oscilopsia puede también presentarse tanto en ausencia como en presencia de automovimiento; en el primer caso se asociará al mareo, en el segundo, al vértigo.

¹⁹ Falsa sensación de que el entorno visual continúa después de un movimiento de cabeza con un retraso o haciendo una breve deriva después de que el movimiento de la cabeza se haya completado, en un desfase que por lo general no supera el par de segundos. Se diferencia del vértigo externo por la falta de continuidad en el flujo, por estar basado en “saltos”.

²⁰ Falsa sensación de que el entorno visual está orientado desde otra perspectiva que la verdadera perspectiva vertical.

²¹ Consiste en la reducción de la agudeza visual después de un movimiento de la cabeza. Si el movimiento de la cabeza es un automovimiento, corresponderá a la expresión de un síntoma de una vivencia de vértigo; si es un movimiento pasivo (resultante de una vivencia de “ser movido”, más que de “moverse”), entonces corresponderá a la expresión de un síntoma de una vivencia de mareo.

Síntomas posturales ²²	Inestabilidad ²³		
	Pulsión direccional ²⁴	Lateral	Derecha
			Izquierda
		Antero	
		Retro	
	Pérdida inminente de equilibrio ²⁵		
Caída por pérdida de equilibrio ²⁶			

Se considera que la clasificación de los síntomas en dos grupos (vestíbulo-visuales y posturales) no debe partir de un tronco común correspondiente al género “síntoma”, dado que el uso que la clasificación de Kioto hace de esta expresión es deliberadamente débil y bastante problemático, y refiere tan solo a contenidos ingredientes (*reell*) de la vivencia. Lo que lleva a los clasificadores a evitar una jerarquización en el nivel sintomatológico es el hecho de que los síntomas asociados tanto al sistema vestibulovisual como a la postura vertical concurren muy habitualmente. El hecho de la no exclusión de los tipos de síntomas lleva a los clasificadores a no remitirlos a un género común bajo el nombre de “síntomas” y a partir directamente del sistema al que se asocia el síntoma, lo que hace de la distinción entre los dos conjuntos de síntomas y los desencadenantes un terreno a veces fluctuante²⁷.

§ 3. Más allá del consenso de Kioto: posibilidades de aclaración fenomenológica de las vivencias de vértigo y mareo

²² La estructuración del conjunto de los síntomas posturales (referidos al mantenimiento de una orientación equilibrada vertical, ya sea sentada, de pie o caminando, pero no, por ejemplo, para aquellas orientaciones horizontales, como estando estirado en la cama) obedece a una gradación clara de intensidad, de mayor a menor dificultad para mantener la verticalidad. “Postural” debe pues ser distinguido de “posicional”, que refiere tan solo a la comparecencia del fenómeno *después* del movimiento de la cabeza, ya sea este activo (vértigo) o pasivo (mareo), y también debe ser distinguido del movimiento en el que se pasa de una posición horizontal a una posición vertical, para el cual se reservará la expresión “ortostático”.

²³ La inestabilidad es la sensación de no poder mantenerse quieto mientras se está sentado, de pie o caminando sin una particular preferencia direccional.

²⁴ Consiste en la sensación de ser inestable con una tendencia a virar o caer en una particular dirección mientras está sentado, de pie o caminando. La dirección debe especificarse como latero, retro o anteropulsión. En el caso de la lateropulsión, es necesario siempre precisar la dirección (derecha o izquierda).

²⁵ Sensación de caída inminente (sin una caída completa) relacionada con una fuerte inestabilidad, presión direccional u otro síntoma vestibular.

²⁶ Caída del cuerpo producida por una fuerte inestabilidad, presión direccional u otro síntoma vestibular.

²⁷ La clasificación de los síntomas (en principio, el elemento más explícitamente fenoménico de los niveles) es sin duda la parte más floja y problemática del consenso de Kioto. Consideramos que en algunos (pocos) casos los “contextos” y los “síntomas” se confunden, provocando fluctuaciones entre las expresiones con las que se designan los niveles segundo y tercero (por ejemplo, la advertencia referente a distinguir entre “posicional” (contexto) y “postural” (síntoma) no es respetada en la página 3, en la que se trata al vértigo posicional (que debería referir al contexto de comparecencia del fenómeno) como de un síntoma. Pero parece que la exclusión conceptual que sí rige entre los desencadenantes (si un vértigo ha sido visualmente inducido, no ha sido auditivamente inducido ni es ortostático, por poner un ejemplo) es decididamente inexistente en los síntomas, que coexisten con total habitualidad, lo que les otorga un carácter ontológico de accidentes que invita a evitar jerarquizaciones internas de género.

Aunque en las primeras investigaciones relevantes de Husserl sobre las cinestesis no se citen en ningún caso las alteraciones del vértigo y el mareo, como ejemplos o situaciones límite de éstas²⁸, sí que se postula en esos textos el papel crucial del movimiento del cuerpo en la constitución del espacio (*Hua XVI*). Como sucede habitualmente en las descripciones de Husserl, algunos de sus conceptos más fundamentales van compareciendo y van ganando un papel central como respuestas a preguntas filosóficas en principio “tradicionales”, replanteadas a la luz de la profunda transformación de estas que supone la incorporación de la perspectiva fenomenológica y sus hallazgos metodológicos. En el caso que nos ocupa, la teoría husserliana de las cinestesis encuentra su lugar y se va construyendo como una herramienta auxiliar fundamental de la teoría de la constitución de la cosidad, en el sentido de la determinación del polo cósmico al que apunta la intencionalidad perceptiva, y en el marco más amplio de una teoría de la constitución del espacio objetivo²⁹. Así, se puede formular, de manera necesariamente abreviada, el contenido de algunas de las investigaciones de las lecciones de “Cosa y espacio” que afectan a nuestra temática, en la tesis por la cual el contenido del polo cósmico de cualquier percepción (una casa, un árbol, un perro) depende de la articulación entre la aparición genuina de la cara que me ofrece esta cosa (*eigentliche Erscheinung, proper appearance*) y la pre-suposición que mi conciencia está llevando a cabo constantemente del conjunto de apariciones no genuinas (*uneigentliche Erscheinung, improper appearance*) que la cara presente contiene; articulación a su vez ya siempre presente en la percepción total de la cosa (*Gesamtperzeption*) (*Hua XVI*: §16, 50-51)³⁰. La articulación entre aparición genuina y aparición no genuina en la percepción

²⁸ Aunque en algunos párrafos del *Abhandlung I*, Husserl esté muy cercano a la descripción de variaciones eidéticas de los diversos sistemas cinestésicos entre sí que muy fácilmente podrían dar lugar, sintetizadas, a vivencias de mareo. Con todo, en las lecciones de *Hua XVI* no es el contexto de investigación la fenomenología de la afectividad y la pasividad, sino la teoría fenomenológica de la constitución del espacio, y esta adscripción temática condiciona en todo momento la dirección y los énfasis de las descripciones.

²⁹ Un proceso similar sucede con el fundamental concepto de las ubiestesis (*Empfindnisse, Feelings*), como sensaciones localizadoras (*lokalisiert Empfindungen*), por el lado del campo somatoestético, que son postuladas por Husserl como necesarias a la hora de describir con todos sus matices la co-constitución, propia de la percepción táctil, en el desdoblamiento de la atención entre la constitución de propiedades objetivas, por un lado, y la localización del cuerpo vivo (*Leib*), por el otro (*Hua XVI*: §§35-37). Sobre la peculiaridad en la que alguna conceptualización husserliana es ganada *a través* de la descripción fenomenológica, sin ser postulada temáticamente con anterioridad a esta descripción misma, véase Fink (2004).

³⁰ No deja de tener su importancia que Husserl emplee, precisamente en este caso, en el que estamos claramente refiriéndonos a la teoría de la percepción, “*Perzeption*” en vez de “*Wahrnehmung*”; es decir, ampliando la relación entre los tres estratos (aparición genuina, no genuina y percepción total), no tan solo a la percepción dóxica, sino a la percepción en las modalidades téticas (posicionales) no dóxicas de la conciencia (la fantasía, la conciencia de imagen, el recuerdo o la expectativa). La articulación constitutiva entre los tres niveles de la aparición no se restringe a la percepción presentativa (*gegenwärtigen*), sino que se amplía a las modalidades de la conciencia presentificadora (*vergegenwärtigen*). Para las primeras, prefiere Husserl el término normal *Wahrnehmung*; para las segundas, en un sentido más amplio, normalmente usa Husserl *Perzeption*. Este uso de *Gesamtperzeption* en el § 16 (único en todo el volumen, frente al más frecuente *Gesamtwahrnehmung*) implica que la articulación de los tres estratos se mantiene, de alguna manera, en los modos de la conciencia reproductiva; pero también, con la misma legitimidad, que la percepción (*Wahrnehmung*) es siempre ya un fenómeno basado en la conciencia del tiempo, e inseparable de él. Para la distinción entre *Wahrnehmung* y *Perzeption*, véase *Hua XVI*: §5, 16; *Hua XXIII*: §§12-14.

total se lleva a cabo a través de una relación motivada (*Motivationsbeziehung*) entre los tres niveles de la aparición, relación que incluye en todo momento a las cinestésias (las sensaciones de movimiento) como condición de posibilidad. La constitución de la “cosa” de la percepción se da pues como una correlación constante entre la serie de la multiplicidad de apariciones cinestésicamente motivadas (*kinästhetisch motivierten Erscheinungsmannigfaltigkeit*) y la serie de multiplicidades de los escorzos de la cosa en el campo visual (*Abschattungsmannigfaltigkeit*) (Hua XVI: § 48, 54-55). Al formar parte en todo momento de una correlación entre series, a cada escorzo que la cosa me ofrece le corresponde, a su vez, una posición corporal. Las cinestésias hacen en cada momento de puente “motivado” entre ambas. Pero la vinculación entre las “sensaciones visuales” del escorzo que me ofrece la cosa y las “sensaciones cinestésicas” del movimiento de mi cuerpo no es una vinculación “esencial”, en el sentido terminológico de inseparabilidad recíproca o dependencia, como la que podría darse entre la percepción del color y la de la figura, sino que es una vinculación “funcional”³¹. Nos encontramos ante un tipo de vinculación entre lo que es por esencia separable, no la vinculación entre lo que está mutuamente cofundado en una unidad intrínseca³². Una sensación cinestésica es, en principio y por esencia, compatible con cualquier sensación visual dada³³. Pero esta naturaleza funcional del vínculo entre las series cinestésicas motivadas y las series de escorzos que me ofrece la cosa visual no se restringe a la correlación entre movimiento y campo visual, sino que es la misma vinculación que ofrecen las diversas series cinestésicas entre sí: las series del movimiento de la cabeza, las series del campo oculomotor, las series de los diversos sistemas cinestésicos entre sí³⁴. En cierto sentido, esta naturaleza funcional (no esencial) del vínculo entre las series cinestésicas motivadas y los escorzos de la cosa es la condición de posibilidad de la comparecencia del vértigo: el vértigo es la sensación de auto-movimiento (sensaciones cinestésicas) cuando ningún auto-movimiento está teniendo lugar; el vértigo es pues un fenómeno que comparece como resultado de una des-coordinación de las series. En una vivencia de vértigo visualmente inducido (por poner un ejemplo relativo a una des-coordinación entre una serie cinestésicamente motivada y el movimiento de un objeto del campo visual), como el que nos puede acontecer después de pasar un cierto tiempo mirando una ilusión de Fraser-Wilcox, es probable que tengamos la sensación de que nuestros ojos, e incluso nuestra cabeza, se está moviendo, cuando no se está produciendo efectivamente ningún

³¹ “*Sie hängen mit ihnen funktionell zusammen, aber nicht wesentlich*” (Hua XVI: §49).

³² “*Die Verbundenheit in der funktionellen Einheit ist Verbundenheit von Trennbarem, nicht Verbundenheit oder vielmehr innere Einheit des sich Fundierenden*” (Hua XVI: §49).

³³ “*Verträglich ist jede Empfindung K mit jedem visuellen Bild, und wenn ich jetzt faktisch im Wahrnehmen des ruhenden Objekts und bei bestimmter Wahrnehmungssituation in der Erscheinung K und b zusammen finde, so lehrt mich jede Wegwendung des Kopfes oder die Erinnerung oder eine anschauliche Phantasie, daß ebensogut dasselbe K mit einem anderen Bild vereinbar ist zu Zwecken einer einheitlichen Erscheinung sei es desselben oder eines anderen Dinges daß ebensogut dasselbe*” (Hua XVI: §51, 177).

³⁴ “*Daß die kinästhetischen Augenempfindungen und die kinästhetischen Kopfempfindungen und so überhaupt die kinästhetischen Empfindungen der verschiedenen Systeme phänomenologisch verwandt sind, ist evident. Andererseits sind sie gesondert und gehen ineinander nicht stetig über, wenigstens nicht normalerweise*” (Hua XVI: §49).

movimiento³⁵. No estamos sosteniendo que cualquier des-coordinación de las series tenga como resultado la comparecencia del vértigo; pueden darse des-coordinaciones que no generen sensación de auto-movimiento (y, por tanto, vértigo): algunos casos peculiares de nistagmo pendular producen sensación de flujo visual continuo en ausencia de sensación de auto-movimiento³⁶. El primer caso de des-coordinación entre las series (la percepción sostenida de una ilusión de Fraser-Wilcox) implicaría una vivencia de vértigo; el segundo caso de des-coordinación (nistagmo pendular), no. Ambos casos, con todo, muy probablemente devengan inmediatamente en vivencias de mareo, al implicar rápidamente una dificultad a la hora de responder con claridad a la pregunta “dónde estoy”, pregunta que implica la desorientación espacial a la que se refieren directamente las vivencias de mareo. De hecho, llegados a estas posibilidades de reconstrucción eidética de aislamiento de las diversas series cinestésicamente motivadas, cabe interrogarse sobre lo que sucedería por el lado del campo somatoestético, respecto a las ubiestesias, fundamentales para la descripción fenomenológica del mareo. ¿Tenemos en el caso del mareo (cuya definición apunta al fenómeno de la desorientación sin sensación de auto-movimiento en su núcleo conceptual) la misma posibilidad eidética de variación entre las sensaciones localizadas (*Empfindnisse*) y las sensaciones constituyentes de propiedades (*Eigenschaften konstituierend*) de la cosa? Una comprensión adecuada del concepto husserliano de las ubiestesias arroja una respuesta negativa: las sensaciones localizadas y las sensaciones constituyentes de propiedades de la cosa no son dos series puestas en paralelo a través de una relación motivada, sino que ambas son polaridades de la atención correspondientes al mismo eje de la intencionalidad perceptiva táctil. No me hallo ante la co-ordinación de un campo y un sistema cinestésico (la coordinación campo visual —series de apariciones cinestésicamente motivadas), ni ante la co-ordinación funcional de diversos sistemas cinestésicos entre sí (cabeza, hombros, tronco, cuerpo

³⁵ De hecho, estrictamente hablando, no hay movimiento de mi cuerpo ni movimiento del objeto, pero la distribución visual de las líneas del objeto genera en el campo oculomotor una sensación de movimiento que acaba arrastrando la serie cinestésica de la cabeza. Esto es especialmente experimentable en las versiones renovadas de la ilusión de Fraser-Wilcox por parte de Akiyoshi Kitaoka (2017: 501-511). Adoptamos un ejemplo muy sencillo para evitar los más complicados (aunque sin duda más interesantes) casos de vértigos visualmente inducidos patológicos, como los casos de vértigo visual, acrofobia o vértigo de las alturas; sobre estas patologías, Ching 2018: 84-95.

³⁶ Parece que Husserl esté reconstruyendo “eidéticamente” estas posibilidades de desarticulación entre las series sin hacer ninguna referencia a los conceptos de vértigo o mareo; por ejemplo, en el I *Abhandlung* (*Hua* XVI: 297). Con todo, en estas descripciones el mismo Husserl reconoce una “enorme imprecisión” a la hora de ofrecer una integración de la diversidad de series cinestésicas que dé cuenta, precisamente, de la relevante diferencia de la experiencia entre el “me muevo” y el “soy movido”; a la hora de integrar la actividad y la pasividad en las propias sensaciones cinestésicas. Esto afectaría de manera fundamental nuestro intento de reconstrucción fenomenológica de las descripciones subyacentes a la clasificación de Kioto: “*Das alles ist aber ungeheuer genau [...] Dabei ist aber auf <das> Ich werde bewegt nicht Rücksicht genommen*” (*Hua* XVI: 302). Husserl plantea el desenlace de esta problemática en la resolución de la constitución del “cuerpo cero” (*Nullkörper*) de reposo de las series cinestésicas, y desplaza estas dificultades hacia la determinación de cuál es el “cuerpo cero” en el caso de la experiencia del “soy movido” de la totalidad del cuerpo (de la totalidad, pues, de sistemas cinestésicos), sin apuntar una respuesta clara en estas lecciones. Nuestra opinión es que el embozo al que llega Husserl en el I *Abhandlung* de *Hua* XVI respecto a la experiencia del “soy movido” (embozo en el que Husserl llega a anotar un cierto descontento respecto a las limitaciones del concepto de “horizonte” “*Horizont, wohl ein anstößiger Name*” [*Hua* XVI: 303, n.]), encontrará su resolución en el concepto de “suelo primordial” (*Urboden*) como uno de los conceptos transcendentales de mundo de la vida (*Hua* VI, §§37-38).

entero en el caminar), sino que nos hallamos ante un desdoblamiento de las direcciones posibles de la atención (*Aufmerksamkeit*) —. La vinculación entre ambos “lados” no lo es entre dos series funcionalmente enlazadas, sino que nos hallamos ante un “nexo de necesidad entre dos aprehensiones posibles”³⁷. Tenemos pues una misma sensación que se abre a dos posibles “direcciones de la atención” constituyendo una “aprehensión doble” (*Doppelauffassung*)³⁸ de la misma sensación. El resultado inmediato de esta “doble dirección” es la generación, cuasi-inmediata, de una distinción entre un “dentro” y un “fuera”: la posibilidad de dirigir mi atención hacia un lado u otro (*einerseits/andererseits*) supone que al tipo de aprehensión localizadora le corresponderá un “dentro” y al tipo de aprehensión constituyente de propiedades le corresponderá cierta noción de “fuera”. Pero estos “dentro” y “fuera” remiten a un solo y el mismo proceso de constitución doble (y este desdoblamiento es inherente al mismo proceso de constitución)³⁹: la constitución del cuerpo vivo (*Leib*) siempre ya como cuerpo-cosa (*Körper*). La alteración del mareo se presenta pues, en tanto que referida al campo somatoestético, como aquella relativa a la desorientación, pero una desorientación no necesariamente resultado del movimiento, sino resultado de un desdibujamiento o debilitamiento de aquella línea que había trazado la libertad de la atención para volcarse hacia “dentro” o hacia “fuera”: un debilitamiento de la aprehensión de aquello que está “dentro” de mí y de aquello que está “fuera” de mí, en dos direcciones simultáneas y no-separables: en el mareo, partes de mi cuerpo vivo que me son internas son vividas como si fueran externas, y al mismo tiempo (como resultado del mismo proceso de “doble constitución”, pero ahora revertido), estas partes externas son vividas como no pudiendo estar, simultáneamente, más que “dentro” de mí. Por eso, la desorientación del mareo lo es de partes de mi cuerpo vivo como totalidad respecto a otras partes de mi cuerpo vivo como parciales. En este sentido, la desorientación a la que nos referimos es aislable del movimiento, y pertenece en todo momento a la constitución, a través de la percepción táctil, del eje “dentro”-“fuera”. Si me pierdo en un paseo por la calle, estoy desorientado (y aquí “yo” enuncia la totalidad de mi cuerpo vivo), pero la desorientación se produce entre la situación de “toda mi interioridad” (todo mi cuerpo vivo), etiquetado ahora como “yo”, y las cosas de mi entorno inmediatamente percibidas como “externas”. En el mareo, la desorientación se produce por una desorientación entre una parte de mi cuerpo vivo, vivida como “externa” (inclusive como constitución de propiedades externas: puedo vivir mi estómago, notarlo, como pesado, como de repente “endurecido”, sin que esto remita necesariamente aquí ahora a una experiencia de dolor; es decir, sin el carácter de la “retracción” inmediata) y el hecho de que esta misma parte está en todo momento “dentro” de mí, pero como “externalizada”: es un dentro vivido como fuera y un fuera vivido como dentro. Tómese

³⁷“Dieser Zusammenhang ist ein Notwendigkeitszusammenhang zwischen zwei möglichen Auffassungen” (*Hua XVI*: §36, 157).

³⁸“Dieselbe Empfindung des Druckes bei der auf dem Tisch liegenden Hand <wird> aufgefaßt einmal <als> Wahrnehmung der Tischfläche (eines kleinen Teiles derselben eigentlich) und ergibt bei „anderer Richtung der Aufmerksamkeit“, in Aktualisierung einer anderen Auffassungsschicht, Fingerdruckempfindungen” (*Hua XVI*: §36, 146).

³⁹ *Hua IV*, § [36], pág. 145: “Der Leib konstituiert sich also ursprünglich auf doppelte Weise” (*Hua XVI*: §36, 157).

en consideración el hecho que la concurrencia de un trastorno del movimiento es una parte aislable de la vivencia misma del mareo, que se atribuye, adecuadamente, a la desorientación. El mareo de la cinetosis, vinculado al reiterado y sostenido movimiento de la cabeza dependiente del balanceo del entorno (como cuando viajamos en coche, avión o barco) puede ser apenas compareciente como desencadenante de la vivencia del mareo, y en todo caso pertenecería siempre a las dificultades de la descripción fenomenológica, antes ya anunciada, de la vivencia del “ser movido”, no del movimiento como actividad.

Esta diferencia entre la naturaleza de lo vinculado-desvinculado entre ambas vivencias del vértigo y el mareo parecería a primera vista dar un soporte fenomenológico a la decisión de la clasificación de Kioto, consistente en separar eidéticamente las vivencias de vértigo y mareo. Con nuestro trabajo habríamos contribuido, simplemente, a ofrecer una mejor fundamentación a las decisiones terminológicas adoptadas. Con todo, un análisis más detallado permite plantear una serie de dudas todavía no resueltas precisamente relativas a esta decisión:

En el cuadro esbozado de las vivencias de vértigo y mareo, tal y como resulta de la clasificación de Kioto, el vértigo es referido a una experiencia de auto-movimiento (y por tanto al sistema cinestésico, y por tanto al yo como centro motivado del “poder moverse” (*sich bewegen können*); el mareo es referido a una experiencia de des-orientación (y por tanto al campo somatoestético, a la afectividad y fundamentalmente a la pasividad). Pero este cuadro parece entrar en tensión (no diremos contradicción) con el hecho de que la pronominalización posesiva de las vivencias (designada en psicología cognitiva como la “*mineness*”; el hecho de que las vivencias sean vividas indefectiblemente como “mías), corresponda normalmente al campo somatoestético y sea dependiente de la constitución del “dentro”-“fuera” que opera en la doble aprehensión de las sensaciones táctiles. En este sentido, decir que una vivencia es “mía” quiere decir que tiene lugar “dentro” (donde el “de mí” devendría redundante o analítico). Esto presupone cierto reconocimiento de una atribución pronominalizada posesiva no móvil, con lo que la “meidad” se desvincula, al menos hasta cierto punto, de la polaridad-yo del movimiento (del “yo puedo” de las cinestesias). Por el otro lado, implicaría también la posibilidad de movimiento atribuible al yo, pero no pronominalizable posesivamente. Dicho de manera más simple y menos técnica: la separabilidad eidética del vértigo y el mareo como vivencias diferenciadas parece apuntar la posibilidad fenomenológica de “yoes no míos” (los del libre movimiento del yo que hace la experiencia del vértigo como experiencia de auto-movimiento) y de “míos no yoicos” (los de las partes del cuerpo vividas como externas en el advenimiento de la vivencia del mareo). Esta es la paradoja ya siempre presente en el hecho de que la psicología cognitiva designe con el nombre de “propiocepción” a la percepción del sentido cinestésico, y con el de “interocepción” a la percepción de la afectividad pasiva: quizás la denominación del prefijo “propio” apunte demasiado al “intero” como para evitar una confusión. Las cinestesias son siempre yoicas, pero pueden estrictamente no ser “mías”, como para designar al sistema cinestésico como un sistema “propioceptivo”.

Consideramos que esta confusión terminológica puede sin duda aclararse si aclaramos la fundamental distinción entre *posición* y *movimiento*, y creo que necesitamos de una teoría que nos delimite con precisión ambos. Si las ubiestesias (*empfindnisse*) son sensaciones de localización, ¿pueden ser relativamente independientes del movimiento? ¿Y viceversa, puede haber movimiento relativamente independiente de un sentido posicional? Si la propiocepción es entendida en cierto modo como un subsistema de la interocepción, y establecemos cierta relación de jerarquía entre ambos, concederíamos con esto cierto predominio de la noción de posición, u orientación, respecto a la de movimiento. La dirección de esta jerarquización podría estar apuntada ya en ciertos textos en la obra misma de Husserl, a partir del desarrollo de la descripción de la relación entre el yo que se mueve y el yo que sabe dónde está, desplazando el desaguado de la relación entre el yo que se mueve y los campos hiléticos de la percepción del yo y del cuerpo vivo al terreno mismo de la donación del mundo. ¿Podemos saber dónde estamos sin movernos? ¿Podemos movernos sin saber dónde estamos?⁴⁰

En algunos manuscritos no publicados por Husserl sobre la cuestión del mundo de la vida, la orientación es predicada del modo de donación del *mundo mismo* (*Hua XXXIX: 145 ss.*). A modo de sugerencia final, pues estas cuestiones son sumamente problemáticas, creemos que la exploración de la posibilidad de una primordialidad de la orientación y la posición respecto al movimiento (una primordialidad por tanto de la experiencia pasiva del “ser movido” respecto a la del “me muevo”) podría ofrecer una vía de resolución terminológica, aquí tan solo anunciada. La teoría fenomenológica de la orientación podría ser el terreno en el cual situar el mundo como región que permite en todo momento la conexión entre el campo somatoestético y el sistema cinestésico. Es quizás el ámbito que nos falta explorar fenomenológicamente, aquel ámbito que Husserl denomina la “situatividad mundovital” (*lebensweltlicher situativität*) como estructura que nos evitaría analiticidades como la de “mío/interno” o la multiplicación de interioridades paradójicas como la de las muñecas rusas que conducen a situaciones aporéticas. Consideramos relevante para la resolución de estas paradojas dos líneas futuras de trabajo:

- (a) Una dirigida a pensar la intencionalidad como una estructura polar de orientación, predominando la figura de la polaridad por encima de la figura del “apuntar”.
- (b) Es relevante también para la investigación de estas estructuras de orientación mundanas subrayar el hecho del uso habitual, en su constitución, de las “intenciones-nosotros” nítidamente postuladas como elementos decisivos de la descripción fenomenológica (*Ein Wir, Wir als “ich-modus”*) (*Hua XXXIX: 152*). Quizás el eje de la constitución de la intersubjetividad transcendental en la

⁴⁰ Seguramente quepa reconocer ambas posibilidades, con lo que cabe atender a la independencia funcional de ambos campos. En el caso de la segunda posibilidad, patologías severas de algunos aspectos de la propiocepción como los descritos en el libro de Oliver Sacks, en el caso de la “mujer descarnada” (*The disembodied lady*), parecen presentarla como posible. ¿Qué sentido tiene la proposición “Yo me muevo” emitida por la paciente Christina R., que ha perdido todo sentido de la propiocepción, viviéndose a sí misma como un “espectro”? Y no obstante, “alguien” se mueve; “hay” movimiento, aunque muy penosamente atribuible al “dentro” de Christina R.

constitución del mundo sea ineludible para poder llevar a cabo una aclaración de todas estas paradojas.

Referencias bibliográficas

- Behnke, Elizabeth. "Interkinaesthetic affectivity: a phenomenological approach", en *Continental Philosophy Review*, 41 (2008): 143-161.
- Bisdorff, Alexander, Von Brevern, Michael, Lempert, Thomas, y David E. Newman-Toker. "Classification of vestibular symptoms: Towards an international classification of vestibular disorders". *Journal of Vestibular Research* (2009): 1-13.
- Blakley, Brian W y Joel Goebel. "The Meaning of the Word 'Vertigo'". *Otolaryngology-Head and Neck Surgery* 125 (2001): 147-150.
- Blumenberg, Hans. *Lebenswelt und Technisierung unter Aspekten der Phänomenologie*. Turin: Filosofia, 1963.
- Ching, Seong: "Visual vertigo: Vertigo of oculomotor origin". *Medical Hypotheses* 116 (2018): 84-95.
- Ekstrom, Arne A., Spiers, Hugo J.; Bohbot, Véronique D.; Rosenbaum, R.S. *Human Spatial Navigation*. New Jersey: Princeton University Press, 2018.
- Fink, Eugen. *Nähe und Distanz. Phänomenologische Vorträge und Aufsätze*, Múnich: Verlag Karl Alber Studienausgabe, 2004.
- González Guardiola, Joan. "Lebenswelt". *Anuari de la Societat Catalana de Filosofia*, vol. XXIII (2012): 155-169.
- Guillot, Marie. "I Me Mine: On a Confusion Concerning the Subjective Character of Experience". *Review of Philosophy and Psychology*, 8 (2017), 23-53.
- Holt, Martin: "Vertigo and the Beetle out of the box: on the Representation of Inner Mental States". En: *Analecta Husserliana* XCIII, editado por Anna-Teresa Tymieniecka, 55-73. Hanover: Springer, 2007.
- Husserl, Edmund. *Ding und Raum. Vorlesungen 1907. Husserliana* XVI. The Hague: Martinus Nijhoff, 1973.
- Kitaoka, Akiyoshi: "The Fraser-Wilcox Illusion and Its Extension". En: *The Oxford Compendium of Visual Illusions*, editado por Arthur G. Shapiro y Dejan Todorovic, 500-511. Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Steinbock, Anthony. *Home and Beyond: Generative Phenomenology after Husserl*. Evaston: Northwestern University Press, 1995.